

ACUERDO Nº 035

"Por el cual se emite concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto Distrital 662 de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 del Decreto 662 de 2018 establece que: "(...) Corresponde al Representante Legal de cada Empresa elaborar el Anteproyecto de Presupuesto para la siguiente vigencia fiscal y presentarlo para concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo respectivo (...)".

Que el Acuerdo 11 de 2017, por medio del cual se adoptaron los estatutos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., establece en el numeral 6 del artículo 19, la función de la Junta Directiva de aprobar el anteproyecto de presupuesto anual.

Que con base en las proyecciones del Plan Financiero Plurianual y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 662 de 2018, el CONFIS Distrital, en sesión llevada a cabo el 21 de octubre de 2021, aprobó el Plan Financiero para la vigencia 2022 de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.; situación que fue informada mediante comunicación No. 2-2021-93670 del 22 de octubre de 2021. Tal aprobación constituye la base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de la misma vigencia, con el siguiente detalle: Disponibilidad Inicial por valor de VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE (\$20.166.622.000); Ingresos Corrientes por valor de SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$76.428.832.000) y Recursos de Capital por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$350.000.000).

Que la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio 2021EE22728701 del 21 de octubre de 2021, informó a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. el valor de la cuota del Nivel Central para la vigencia 2022 por la suma de VEINTITRÉS MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$23.124.452.000).

Jan



ACUERDO Nº 035

"Por el cual se emite concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022"

Que en sesión virtual de la Junta Directiva, llevada a cabo el 25 de octubre de 2021, se sometió a consideración el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022, para su análisis y aprobación.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Emitir concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022, en la suma de CIENTO VEINTE MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE (\$120.069.906.000), conforme al siguiente detalle:

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto	
1.	Ingresos	120.069.906.000	
1.0	Disponibilidad Inicial	20.166.622.000	
1.1	Ingresos Corrientes	99.553.284.000	
1.2	Recursos de Capital	350.000.000	
	Total Ingresos + Disponibilidad Inicial	120.069.906.000	

ARTÍCULO 2: Emitir concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022, en la suma de CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE (\$115.703.403.000).

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto	
2	Gastos	115.703.403.000	
2.1	Funcionamiento	36.894.411.000	



ACUERDO Nº 035

"Por el cual se emite concepto favorable al Proyecto de Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022"

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto 74.726.446.000 4.082.546.000	
2.3	Inversión		
2.4	Gastos de operación cornercial		
	Total Gastos	115.703.403.000	

Como resultado de lo anterior, se presenta una Disponibilidad Final por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE (\$4.366.503.000)

ARTÍCULO 3: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CECIL

Sécretarla Técnica

Dada en Bogotá. D.C., a los 25 días del mes de octubre de 2021

A RANGEL RADA

Revisó: Adriana Vergara Sánchez - Contratista Asesona de la SDHT

Presidente

Carolina Jaramillo – Asesora - Gerencia ERU

Wilson Eduardo Pineda - Contratista Subgerenda de Sestión Corporativa ERU

Proyectó: Javier Suárez Pedraza – Gestor Senior 3 ERU

	2		TX.	
		e		
	· Property and a			
-				
2				
		2 - 1 - 1 - 2 - 2		
8		10-		
	AU			
		A		
			*	